



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2010-2021

Fecha de ingreso: 27-07-2020

Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2303

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 04-08-2020

Folio: 2020-2303

Certificado de ingresos: 2020-306971

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE EDUARDO RUBIO SANCHEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGUN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCION DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-221-010

Propietario: JORGE EDUARDO RUBIO SANCHEZ

Domicilio: CALLE VALLE DEL MARNE 9710 COLONIA CAMINOS DEL VALLE III -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	48.02	0.00		208.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	48.02	0.00		83.44
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	48.02	0.00		41.72
TOTALES			0.00	96.04	0.00		\$ 333.76

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-08-2020 13:12:23

Usuario:

Dirección: null

302d02146d04309c254eccd9a3f5d11923ef1a3faa9c286d02150089feb0373058aa2119382617550d7dab026b1b02